I. MARTÍN 2_57

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

2/57.

NÚMERO 120.

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. Timoteo Romero y Muñoz

GOBIERNO DE ARAGON

D. Timoteo Romeu y Lucas
Natl de Teruel, de 15 años, hijo de D. Jose
Previa incorporacion de los dos 1os años, se ma-
triculó en el 3º de 1845 al 46 en la Universidad
de Zarag.a trasladando luego su matricula
á este Just.o donde probó dos años en los ord.s
con la nota de regular.
Cursó el 4º de 1846 al 47 y lo probó con la ca-
lificacion de Bueno, en los ord.s
Cursó el 5º de 1847 al 48 y se graduó.

SELLO 4º AÑO 1845 40 Mrs

M. I. S.

Ximoteo Romero: cursante de Filosofia en esta universidad a V.S con la debida atencion espone: Que ha llegado a saber se á establecido en la Ciudad de Teruel por recien nombrada esforcion la enseñanza de Filosofia y como en dha Ciudad existen sus padres con beneficio continuar a su lado el presente curso, y por ello—

A V.S. Suplica se sirva mandar espedir una certificacion de hallarse matriculado en 3º año de filosofia y de haber asistido con puntualidad a la catedra de Instituto desde q.e se ha abierto la enseñanza. Asi lo espera merecer de la justificacion de V.S

Zaragoza 2 de Diciembre de 1845

Zaragoza 2 de diciembre de 1845.

Informe la Secretaria y Catedraticos de las respectivas asignaturas en 3er año de Filosofia.

Ximoteo Romero

Oto

M. I. S. Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza

~~62~~
~~72~~

N. P. S.

D.n Fimoteo Romero y Muñoz, natural de Fencel, pue
via la presentacion de un Documento que acredita ha
ber estudiado la gramatica latina en el Seminario Con
ciliar de Dicha Ciudad, ha sido inscripto con arreglo
a lo prevenido en el plan vigente de estudios en la
matricula del Tercer año de Filosofia habiendo satis
fecho por el primer plazo de la misma la cantidad
de ochenta reales vōn. Lo cuanto puedo informar
a V. S. en cumplimiento de lo mandado en el Decreto
procedente. Zaragoza cuatro de Diciembre de mil
ochocientos cuarenta y cinco.

Juan D. Cavero
Srio gen.l

6/120.

Los abajo firmados profesores de las respectivas asig
turas de tercer año de Filosofia decimos que D Fimo
teo Romero y Muñoz ha asistido a la Catedra de mas
tro cargo con aplicacion y aprovechamiento en
que va del presente Curso hasta el dia primero de
los corrientes inclusive. Zaragoza cinco de Diciem
bre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

D.n Jose Ma. Trichorro
Cat.co de moral y religion

Pedro Ire de Lar
Inst.r de 3.o y 4.o a
latinidad

D.n Mariano de Luna y Villava
Cat.co de Logica

Jose Soriano Manchon
Sustituto de Frances

Zaragoza 5 de Dbre de 1845.

Devuelvase este espediente al interesado para los usos que le
convengan.

Oro

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

D. Gregorio Romero y Muñoz.

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de ochenta y cuatro r. vn.

correspondientes al primer plazo por su respectiva matrícula para el presente curso, con inclusion de cuatro reales por derechos de Biblioteca.

Universidad de Zaragoza 27 de Nov. de 1845.

Sentado en Contaduría.

El Depositario,

Dr. Manuel Guillen.

GOBIERNO DE ARAGON

Timoteo Romero y Llanos de edad de 15. años natural de Fernel habita en la Calle de Sn. Salbador Nº 13. en compania de su Sor Padre, y pretende matricularse en 3er año.

Fernel 15. de Diciembre de 1845.

Timoteo Romero

Su Padre

José Romero

GOBIERNO DE ARAGON

Distrito Universitario de Zaragoza — Instituto de 2ª enseñanza de Teruel

El alumno de 3er año filosofía D. Ernesto Romero ha satisfecho en la Secretaría de mi cargo la cantidad de diez reales por derechos de examen conforme al artículo 294 del Reglamento de Estudios.

Para entrar en examenes de la convocatoria de Septiembre.

Teruel 8 de Julio 1846.

Lic.do Jacinto Franco

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

Instituto de 2.ª clase de Teruel.

FACULTAD DE FILOSOFIA

CURSO DE 184 6

AÑO 3.º

PAPELETA N.º 4.º

D. Fimstio Romero natural de Teruel provincia de Teruel

PREGUNTAS.	Número de las cédulas.	CALIFICACIONES.
1.ª Bien	50	
2.ª Regular	98	
3.ª Bien	23	Regular
4.ª Bien	15	
5.ª Regular	33	
6.ª Regular	37	

Teruel 16 de Julio de 184 6.

Isidoro Villanueva

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA. *Instituto de 2.ª clase de Teruel.*

FACULTAD DE FILOSOFIA — CURSO DE 1846

AÑO 3.º — PAPELETA N.º 4.º

D. Timoteo Romero natural de Teruel — provincia de Id.

PREGUNTAS.	Número de las cédulas.	CALIFICACIONES.
1.ª Bien	30	
2.ª Regularmente	98.	
3.ª Regularmente	23	
4.ª Regularmente	95	Regular
5.ª Bien	33	
6.ª Mal	57	

Teruel 16 de Julio — de 1846.

Miguel Alegre

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA. *Instituto de 2.ª clase de Teruel.*

FACULTAD DE FILOSOFIA — CURSO DE 1846

AÑO 3.º — PAPELETA N.º 4.º

D. Timoteo Romero natural de Teruel provincia de Id.

PREGUNTAS.	Número de las cédulas.	CALIFICACIONES.
1.ª Bien	30	
2.ª Bien	98	
3.ª Regte	23	
4.ª Regte	45	Regular
5.ª Regte	33	
6.ª Regte	57	

Teruel 16 de Julio de 1846

Ramon Rios

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

Instituto de 2.ª enseñanza de Teruel.

El alumno de 4º. año de Filosofia D. Timoteo Romero y Muñoz ha satisfecho en la Secretaría de mi cargo la cantidad de diez reales vellon por derechos de ecsámenes conforme al artículo 294 del Reglamento de estudios.

Para entrar en ecsámenes le ha correspondido en su año respectivo el número 18º.

Teruel 18 de Mayo de 1847.

Licdo. Jacinto Franco, Secretario.

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

Instituto de 2.ª clase de Teruel.

FACULTAD DE FILOSOFIA

CURSO DE 184 7.

AÑO 4.º

PAPELETA N.º 28.

D. Ernesto Romeo Muñoz natural de Teruel provincia de id

PREGUNTAS.	Número de las cédulas.	CALIFICACIONES.
1.ª Bien	62	
2.ª Regularmente	36	
3.ª bien	28	
4.ª bien	70	Bueno
5.ª Regular	14	
6.ª Regularmente	14.	

Teruel 2 de Junio de 184 7.

Miguel Villanueva

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

Instituto de 2.ª clase de Teruel.

FACULTAD DE FILOSOFIA.

CURSO DE 1847

AÑO 1.º

PAPELETA N.º 28

D. Timoteo Romero y Muñoz natural de Teruel provincia de Teruel

PREGUNTAS.	Número de las cédulas.	CALIFICACIONES.
1.ª Bien	62	Bueno
2.ª Bien	36	
3.ª Regularte	25	
4.ª Regular	70	
5.ª Bien	14	
6.ª Regularmente	14	

Teruel 2 de Junio de 1847

Isidoro Villanueva

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA. *Instituto de 2.ª clase de Teruel.*

FACULTAD DE FILOSOFIA.

CURSO DE 1847

AÑO 4º

PAPELETA N.º 28

D. Ignacio Romero y Nuño natural de Teruel provincia de [illegible]

PREGUNTAS.	Número de las cédulas.	CALIFICACIONES.
1.ª Bien	62	
2.ª Regularmente	56	
3.ª Regularmente	25	
4.ª Bien	90	
5.ª Regularmente	14	
6.ª Regularmente	14	Bueno

Teruel 2.. de Junio - de 1847

Jacinto Franco

GOBIERNO DE ARAGON

Numero 22?

SELLO 4º AÑO 1848 40 Mrs

M. Y. S.

Timoteo Romero y Muñoz natural de esta Ciudad de Teruel á V.S. hace presente: q. ha concluido el 5º año de 2ª enseñanza elemental en este instituto donde la principio como consta en las certificaciones q. acompañan y deseando recivir el grado de Bachiller, suplica tenga á bien admitirle á el examen ó ejercicio literario prevenido en Reales ordenes. Dios guarde á V.S. muchos años. Teruel y Junio 3 de 1848.

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE TERUEL

V. Vº.

Teruel y Junio 3 de 848.
Informe la Serna
Dr. Marqueche

Timoteo Romero R

En consecuencia del Decreto anterior debo manifestar: q. a D. Timoteo Romero y Muñoz, presente en la Secretaria de mi cargo una certificacion por la que consta, que se matriculo en la Universidad de Zaragoza, para el tercer año de filosofia en el año de 845 al 46, y que despues se trasladó é incorporó su matricula en este Instituto donde le fue aprobado dho año, como asi resulta de la certificacion que acompaña y de los q. se hallan para el cuarto y quinto año. Teruel 3 de Junio de 848

El Secretario Jenaro Gro

Muy Ilustre Señor Director del Instituto provincial de Teruel.

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE TERUEL

Teruel 4 Junio 4 1848
Admitase á este interesado al grado q. solicita previo el deposito correspondiente
El Director
Dr. Marqueche

GOBIERNO DE ARAGON

Ha depositado D Ignacio Romero doscientos reales por el grado de Bachiller en filosofía, según recibo que se le ha expedido. Teruel 11 de Junio 1848

Igualmente ha depositado cien reales por derechos de examen Teruel 11 de Junio de 1848

L. Jacinto Franco

Teruel 30 de Junio
1848

Convóquese para mañana á la una á los Sres Examinadores y al interesado para sufrir el ejercicio primero

El Director
Dr. Marqueto

SELLO 4º AÑO 1848 40 Mrs

D. Jacinto Franco y Gavanda licenciado en Jurisprudencia, secretario gubernativo del Instituto provincial de Teruel &a

Certifico: Que D. Timoteo Pomero y Muñoz natural de Teruel provincia de Id., matriculado en este Instituto, previo el examen en la forma prevenida en el Reglamento de estudios, ha ganado y probado en el curso de mil ochocientos cuarenta y cinco al cuarenta y seis el tercer año de filosofia en las asignaturas propias de continuación de las lenguas castellana y latina, ejercicios de traduccion y composicion en ambas idiomas, principios de psicologia, ideologia y logica y lengua francesa, habiendo merecido en su examen la calificacion de Regular. Como aparece de los documentos y notas de aprovechamiento que obran en la secretaria cargo a que me refiero. Y para que conste doy la presente certificacion, visada por el Sr. Director del Instituto y autorizada con el sello del mismo que firmo en Teruel a dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho

Dros y papel

V.º B.º
El Director
Dr. Marqueta

El Secretario
D. Jacinto Franco

SELLO 4º AÑO 1848 40 Mrs

D. Jacinto Franco Licenciado en Jurisprudencia Secretario Interventor del Instituto Provincial de Teruel &.

Certifico: Que D. Timoteo Romero y Anión natural de Teruel provincia de Teruel previo el examen prescrito en el Reglamento de estudios, ha ganado y probado en el curso de mil ochocientos cuarenta y seis al cuarenta y siete el cuarto año de filosofía en las asignaturas propias de Elementos de Retórica y Poética, Traduccion, Composicion Castellana y Latina, Aritmetica, Geometria y continuacion de la Historia, habiendo merecido en su examen la calificacion de Bueno: como asi resulta de los documentos y nota de aprobacion, que existen en la Secretaria de mi cargo á que me refiero. Y para que conste doy la presente certificacion, visada por el Sor. Director de este Instituto y autorizada con el sello del mismo, que firmo en Teruel a primero de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho

Vº Bº Dros y Sel 6 rs

El Director
Dr. Marqueino

J. Jacinto Franco

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

SELLO 4º AÑO 1848 40 Mrs

D. Jacinto Franco y Gabarda, Licenciado en Jurisprudencia, Secretario Bibliotecario del Instituto Prov.l de Teruel &a.

Certifico: Que D. Ximotes Romero y Munoz natural de Teruel provincia de id, ha ganado en el presente curso de mil ochocientos cuarenta y siete al cuarenta y ocho el 1º curso de Filosofia en las asignaturas propias y de elementos de Física el elemental y nociones de Química, nociones de Historia natural, elementos de psicologia y ideologia y logica, retorica y poetica moral y religion, no habiendo obtenido calificacion alguna en razon a no haber sido examinado por que ha agraduarse de Bachiller en Filosofia, con arreglo a la Real orden de 4 y 6 de Mayo ultimo. Como asi resulta de los documentos que obran en la Secretaria de mi cargo a que me refiero. Y para que conste doy la presente certificacion, visada por el Sr Director del Instituto y autorizada con el sello del mismo, que firmo en Teruel a 2 de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho

Derechos y papel 6rs

El Jacinto Franco

El Vº Bº
El Director
Dr. Marqueses

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

D. Timoteo Romero y Muñoz ha sufrido ante los examinadores que suscriben el egercicio para el grado de Bachiller en filosofia prevenido en el art.º 302 del Reglamento, y ha sido aprovado por unanimidad

José Corbatón

Isidoro Villanueva

I. Santos Arano

Vuelva el espediente al Sr. director

Teruel 2 de Julio de 1848

M. Villanueva

Se señala para el 2º egercicio el dia 4 de Julio á las 8½ de la mañana.

El Director

Dr. Morquecho

D. Timoteo Romero y Muñoz ha sufrido el 2º egercicio para el grado de Bachiller en filosofia segun espresa viene en el articulo 304 del reglamento y real orden de 2 de Mayo ultimo y ha sido aprobado por cinco contra uno por los Profesores que suscriben. Teruel 4 de Julio de 1848.

// Dr. Mariano Lasala // Dr. Genaro Morquecho

// Juan Diez // José Sancho de Lercano

// Ramon Rios // Miguel Villanueva

Visto

El Rector

Pedro Pablo

Arzuaga